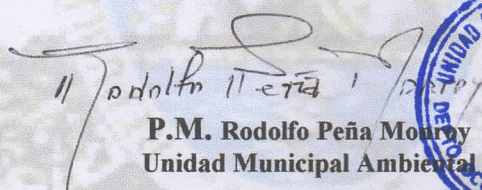




NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Coordinador la Unidad Municipal Ambiental, del Municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** en esta dependencia de la Unidad Municipal Ambiental no se otorgan permisos para la extracción de madera no comercial, solo se reciben solicitudes para dicho trámite y que después es remitido a la Oficinas de Instituto de Conservación Forestal ICF en Ocotepeque.

Y para fines legales que se estimen convenientes se firma y extiende la presente en el Municipio de Santa Fe, departamento de Ocotepeque 31 del mes de Diciembre del dos mil dieciséis.


P.M. Rodolfo Peña Mourry
Unidad Municipal Ambiental

